



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 115. Villa de Allende



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 115
Villa de Allende

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Villa de Allende**

Villa de Allende

Aspectos generales

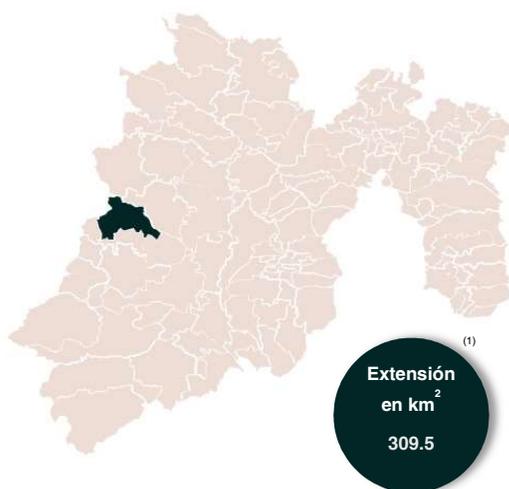
Identidad



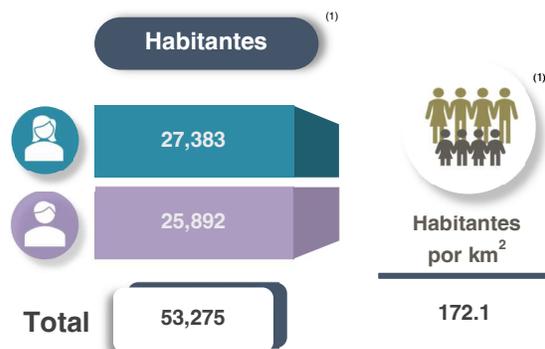
"En el cerro del malacate"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



Programas

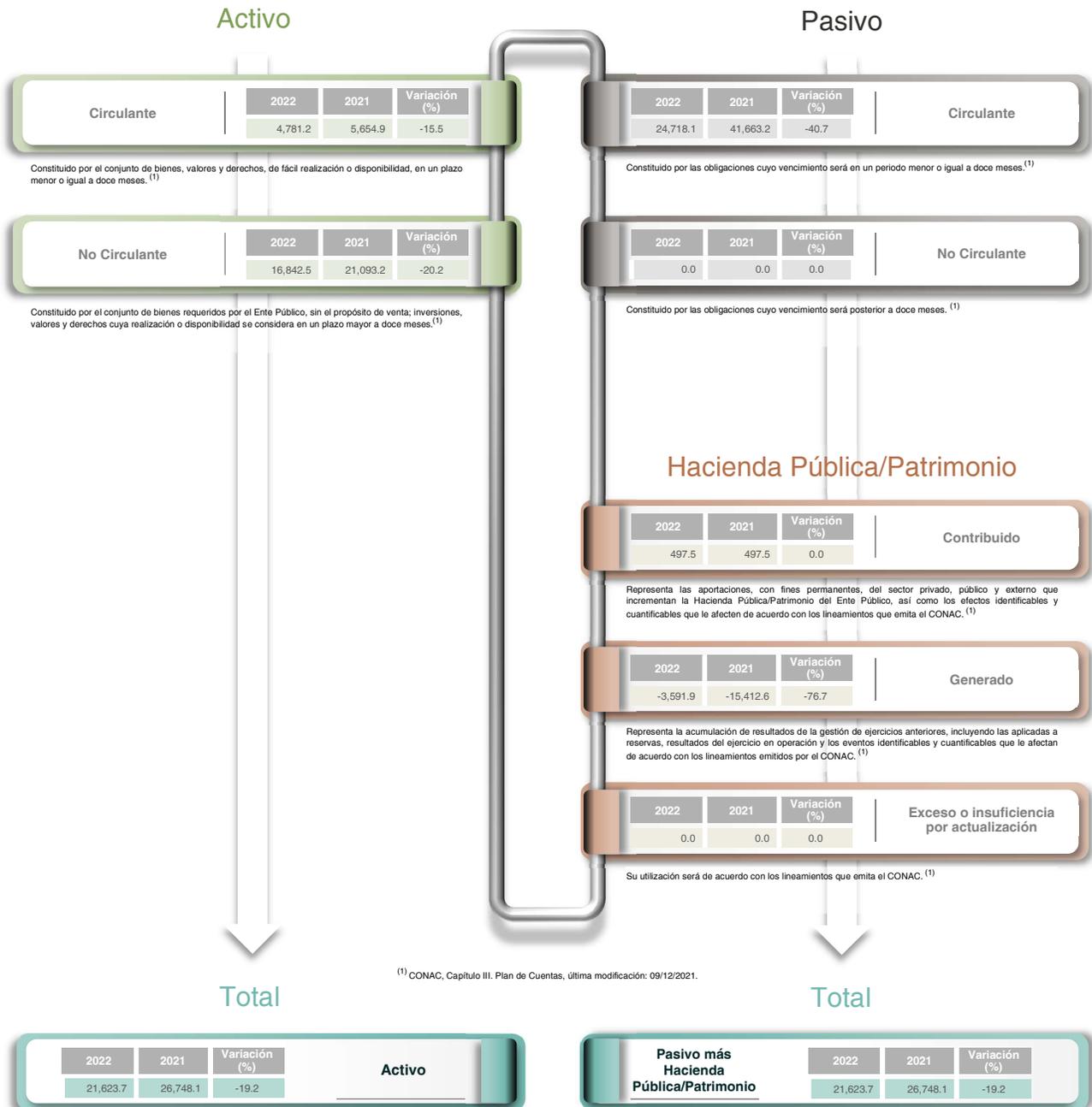


Fuente: Página web del programa.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



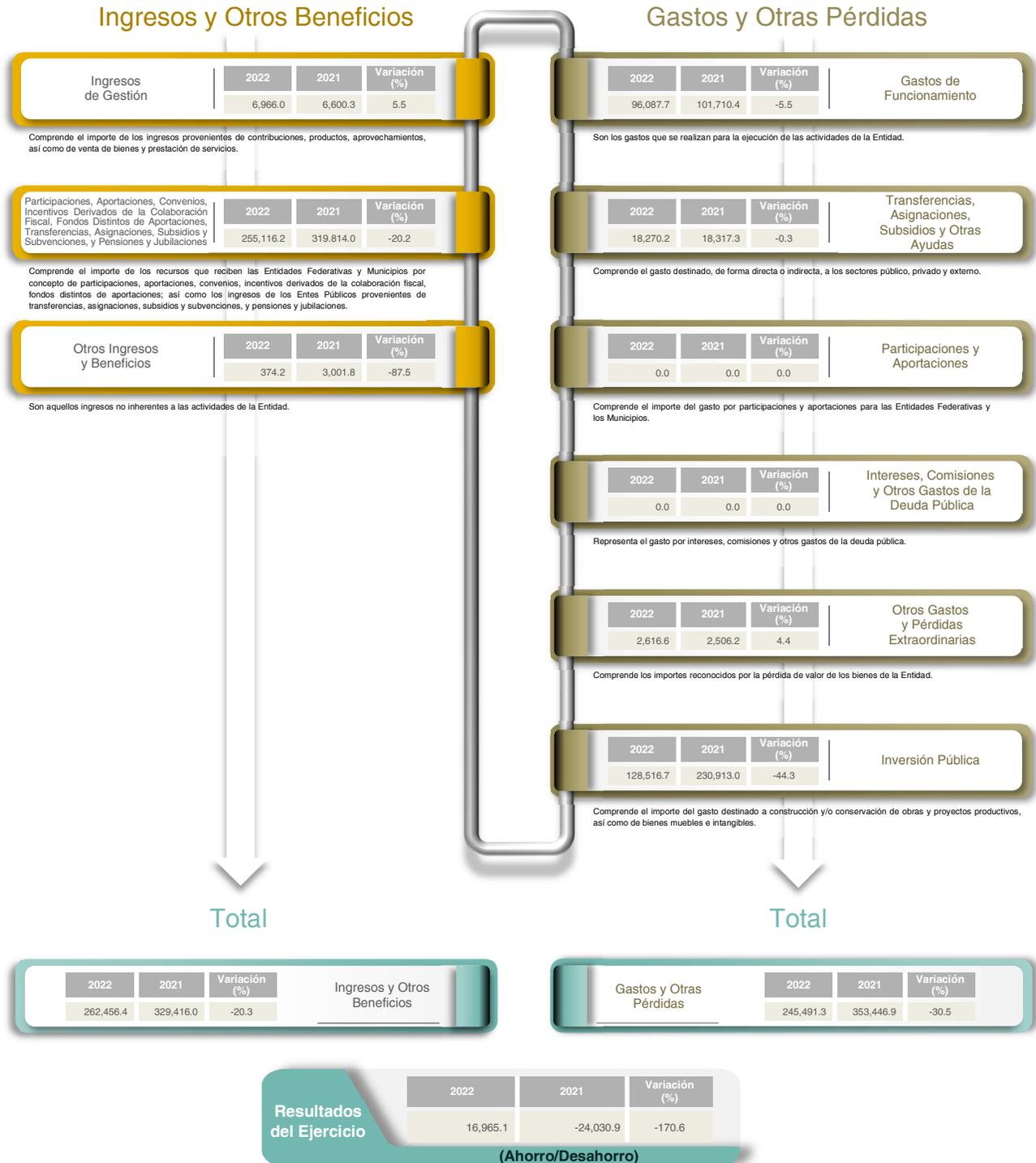
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	368,514.2	368,514.2	-	262,456.4
Ingresos de Gestión	11,895.7	10,718.3	-	6,966.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	356,618.5	357,020.9	-	255,116.2
Otros Ingresos y Beneficios	-	775.0	-	374.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Inconsistencias

El Estado Analítico de Ingresos presentó saldos en cuentas presupuestales que no se encuentran aprobadas en el MUCG vigente.

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	368,514.2	368,514.2	-	3,966.1	265,184.6	261,218.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	84,081.0	84,115.0	-	-	64,138.8	64,138.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	13,452.2	14,323.7	-	-	9,259.3	9,259.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	24,336.0	28,561.5	-	-	22,689.6	22,689.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,515.0	18,843.0	-	400.2	18,270.2	17,870.0
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,375.0	5,364.0	-	-	4,016.2	4,016.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	199,535.0	196,087.0	-	3,565.9	128,410.7	124,844.9
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	21,220.0	21,220.0	-	-	18,399.7	18,399.7

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Villa de Allende

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión 

La entidad no presentó la misión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Cuál es el propósito del Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Cuál es el efecto que se espera lograr?</p> <p>No cumple</p>
---	---	--	---

Visión 

La entidad no presentó la visión en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

<p>1</p> <p>¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?</p> <p>No cumple</p>	<p>2</p> <p>¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?</p> <p>No cumple</p>	<p>3</p> <p>¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?</p> <p>No cumple</p>	<p>4</p> <p>¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?</p> <p>No cumple</p>
--	---	---	---

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
--	------------

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	12	13	37
Pilar 2. Económico	9	9	20
Pilar 3. Territorial	18	17	52
Pilar 4. Seguridad	3	3	20
Eje transversal I. Igualdad de género	2	2	9
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	16	16	31
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	3	5
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	5	Sí	5	-
Pilar 2. Económico	2	Sí	3	1
Pilar 3. Territorial	10	Sí	10	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	2	1
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	10	Sí	12	2
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

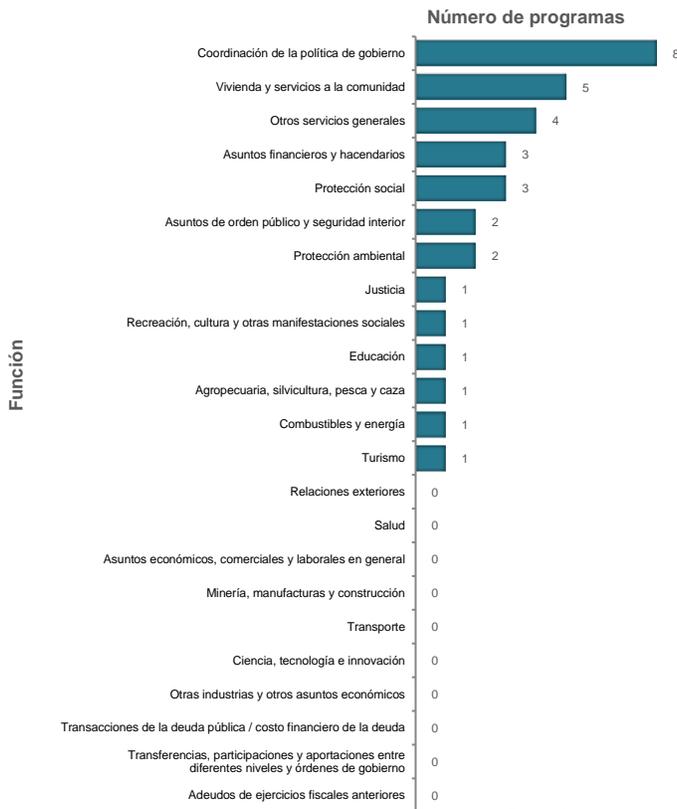
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	33
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí



Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas? **Coordinación de la política de gobierno**

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	No cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	33
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Sí
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			33

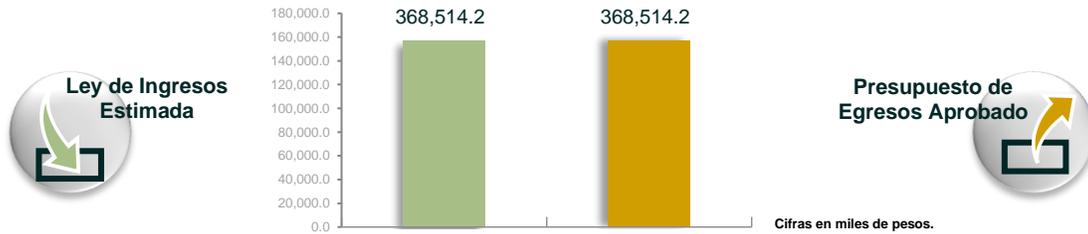
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. (1) Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

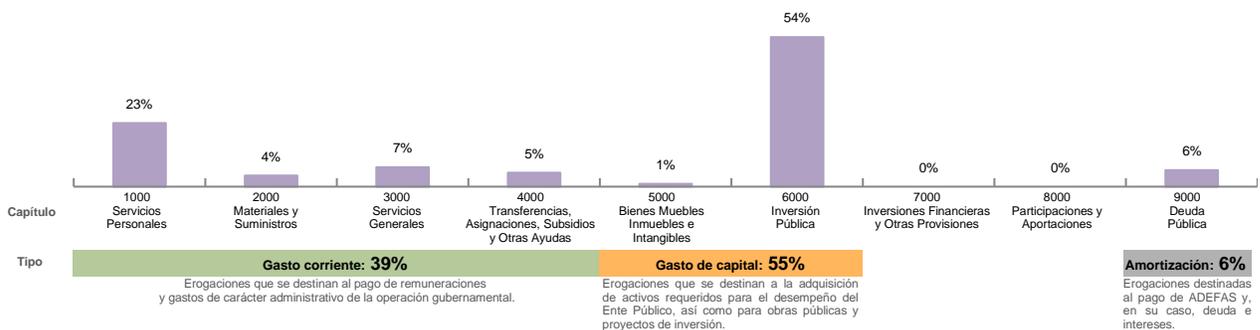
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

(1) EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	632.0
	Coordinación de la política de gobierno	37,184.9
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	19,840.3
	Asuntos de orden público y seguridad interior	34,752.4
	Otros servicios generales	3,038.5
	Protección ambiental	11,304.1
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	230,980.5
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,226.9
	Educación	9,300.0
	Protección social	1,631.9

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	977.3
	Combustibles y energía	7,042.1
	Minería, manufacturas y construcción	-
	Transporte	-
	Turismo	311.8
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	10,291.5
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		368,514.2
Total de la Clasificación por objeto del gasto		368,514.2
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Sanearamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	20,086.7
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	632.0
B00	Sindicaturas	3,167.5
C00	Regidurías	6,954.9
D00	Secretaría del Ayuntamiento	5,789.1
E00	Administración	8,627.7
E01	Planeación	-
E02	Informática	257.4
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	237,587.2
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	-
H00	Servicios Públicos	16,997.9
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	5,337.7
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	1,530.3
L00	Tesorería	19,321.6
M00	Consejería Jurídica	881.5
N00	Dirección de Desarrollo Económico	598.7
N01	Desarrollo Agropecuario	2,198.6
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	680.9
P00	Atención Ciudadana	350.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	18,805.1
R00	Casa de la Cultura	1,226.9
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	1,222.7
T00	Protección Civil	15,947.3
U00	Turismo	311.8
Total de la Clasificación Administrativa		368,514.2
Total de la Clasificación por objeto del gasto		368,514.2
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 5	Programas 3	Programas 10	Programas 4	Programas 1	Programas 12	Programas 1
Con metas 5	Con metas 2	Con metas 10	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 10	Con metas 1
Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 3	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 12	Con recurso aprobado 1
Monto 18,867.6	Monto 3,185.6	Monto 257,406.6	Monto 21,505.1	Monto 951.0	Monto 65,994.5	Monto 603.7
Unidades de meta programadas 55	Unidades de meta programadas 4,675	Unidades de meta programadas 5,193	Unidades de meta programadas 4,093	Unidades de meta programadas 20	Unidades de meta programadas 8,860	Unidades de meta programadas 224

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	951.0	20
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	29,740.3	1,925
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	630.8	501
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	899.4	4
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	881.5	8
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	1,779.8	4,000
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	598.7	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	3,886.8	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	5,384.6	43
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	10,568.9	1,260
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexicano	981.4	1,063
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	350.7	46
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	10,291.5	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	603.7	224
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	3,907.2	4
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	4,979.5	23
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	9,300.0	2
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	298.6	4
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	382.3	22
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	1,896.5	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	977.3	4,656
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	311.8	19
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	122.5	8
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	1,566.5	80
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	15,947.3	81
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	10,082.8	4,515
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1,221.3	4
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	189,808.5	113
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	24,534.1	163
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	5,854.7	203
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	1,226.9	19
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	7,042.1	7
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	632.0	176
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	965.3	1,366
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	18,805.1	511
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,102.7	2,040
Total			368,514.2	23,120

Cifras en miles de pesos.

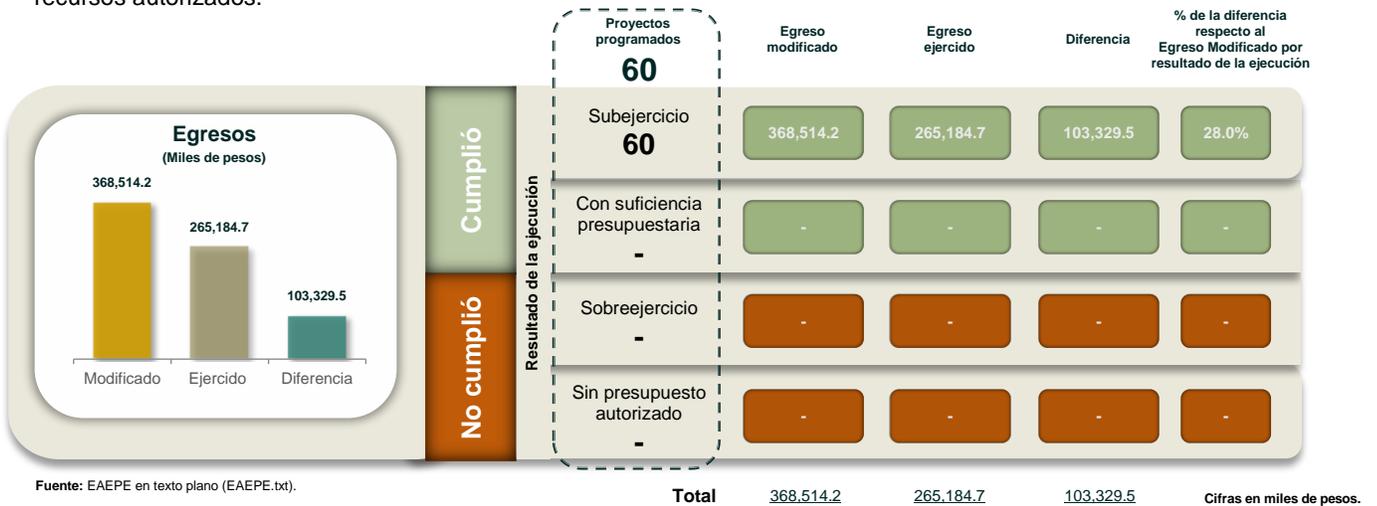
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento

Con sobreejercicio No aplica.

Sin presupuesto autorizado No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



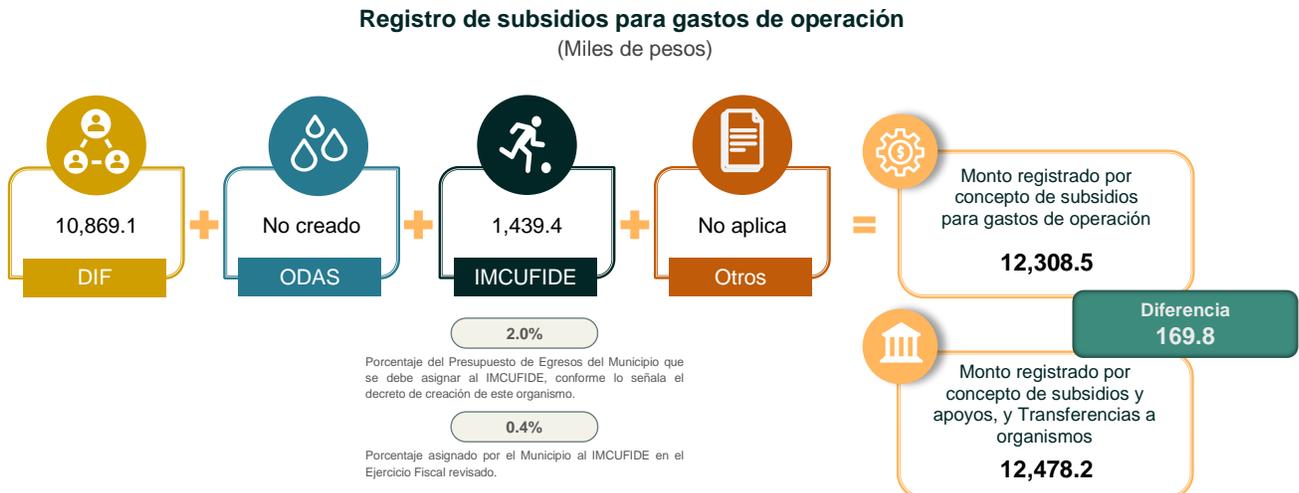
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
--	----	---	-----------	--	-----------



Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	32,700.00	32,700.00	0.00	32,700.00	32,700.00	0.00
Sindico	20,610.00	20,610.00	0.00	20,610.00	20,610.00	0.00
Primer Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Segundo Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Tercer Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Cuarto Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Quinto Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Sexto Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Séptimo Regidor	16,435.80	16,435.80	0.00	16,435.80	16,435.80	0.00
Secretario del Ayuntamiento	15,398.40	15,398.40	0.00	15,398.40	15,398.40	0.00
Contralor Interno	10,361.57	10,361.57	0.00	10,361.57	10,361.57	0.00
Tesorero Municipal	19,535.97	19,535.97	0.00	19,535.97	19,535.97	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	0.00	-	-	0.00

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para la alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



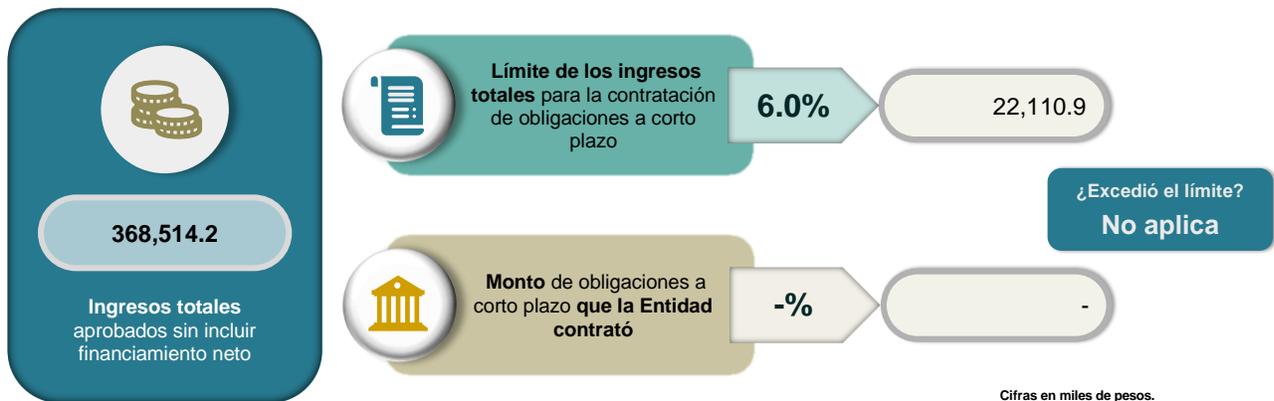
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	15.5%	-40.7%	"Servicios personales por pagar" (-3.1), "Proveedores por pagar" (-14,895.1) y "Retenciones y Contribuciones por pagar" (-2,046.8).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

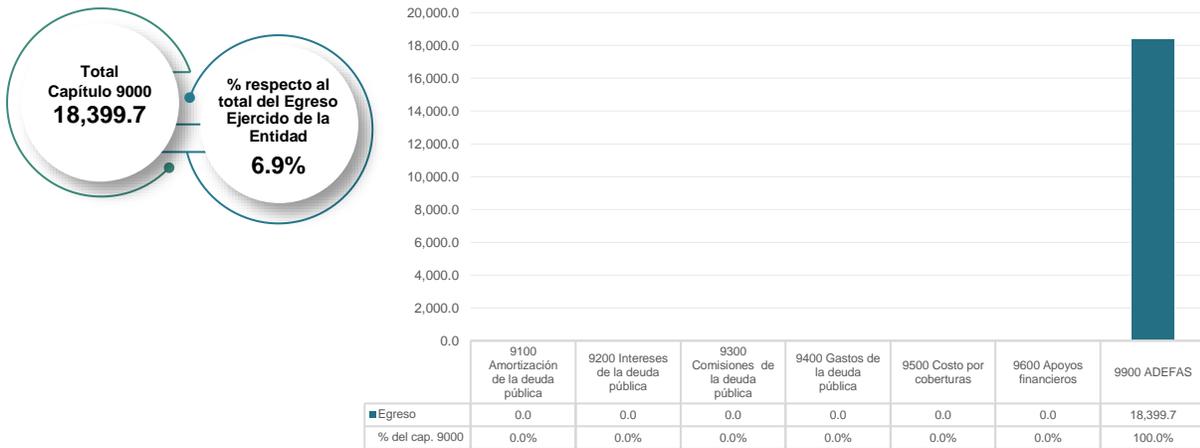
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	No
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
---	---

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	No
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,403.0	896.3	Cumplió	Subejercido	19
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	36,796.4	31,906.0	Cumplió	Subejercido	5,002
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	635.8	522.2	Cumplió	Subejercido	472
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	935.4	734.9	Cumplió	Subejercido	4
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,198.5	1,174.4	Cumplió	Subejercido	14
01030902	Reglamentación municipal	3,220.0	2,939.9	Cumplió	Subejercido	6,096
01030904	Coordinación intergubernamental regional	618.7	326.0	Cumplió	Subejercido	410
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	4,365.8	3,302.3	Cumplió	Subejercido	10
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	5,641.6	4,038.8	Cumplió	Subejercido	43
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	8,962.0	7,023.5	Cumplió	Subejercido	783
01080102	Modernización del catastro mexicano	996.4	576.3	Cumplió	Subejercido	1,515
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-	-	-	-
01080401	Transparencia	448.7	410.3	Cumplió	Subejercido	71
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	12,511.5	12,478.2	No cumplió	Subejercido	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	785.7	693.5	Cumplió	Subejercido	232
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	604.7	450.7	Cumplió	Subejercido	2
02020501	Vivienda	5,220.5	4,316.3	Cumplió	Subejercido	10
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	9,300.0	7,846.9	Cumplió	Subejercido	9
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	388.6	349.8	No cumplió	Subejercido	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	391.3	309.0	Cumplió	Subejercido	19
02020601	Modernización de los servicios comunales	1,957.5	167.4	No cumplió	Subejercido	-
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-
03020102	Fomento a productores rurales	593.3	450.6	Cumplió	Subejercido	726
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	-	-	-	-	-
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	324.8	271.1	Cumplió	Subejercido	16
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	123.6	82.2	Cumplió	Subejercido	6
01030801	Política territorial	1,611.0	997.8	Cumplió	Subejercido	892
01070201	Protección civil	15,497.3	10,632.6	Cumplió	Subejercido	113
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	10,298.8	5,628.7	Cumplió	Subejercido	258
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	-	-	-	-	-
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1,240.3	480.0	Cumplió	Subejercido	1,883
02020101	Desarrollo urbano	180,291.7	110,021.4	Cumplió	Subejercido	183
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	26,406.6	25,879.4	Cumplió	Subejercido	153
02020401	Alumbrado público	5,856.2	5,348.1	Cumplió	Subejercido	17
02040201	Cultura y arte	1,367.9	913.1	Cumplió	Subejercido	19
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	7,361.1	7,016.9	Cumplió	Subejercido	6
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	649.0	231.8	Cumplió	Subejercido	202
01030903	Mediación y conciliación municipal	1,049.8	786.0	Cumplió	Subejercido	1,171
01070101	Seguridad pública	18,152.1	14,881.3	Cumplió	Subejercido	492
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,308.5	1,100.9	Cumplió	Subejercido	10,863
Total		368,514.2	265,184.7	-	-	31,711

Cifras en miles de pesos.

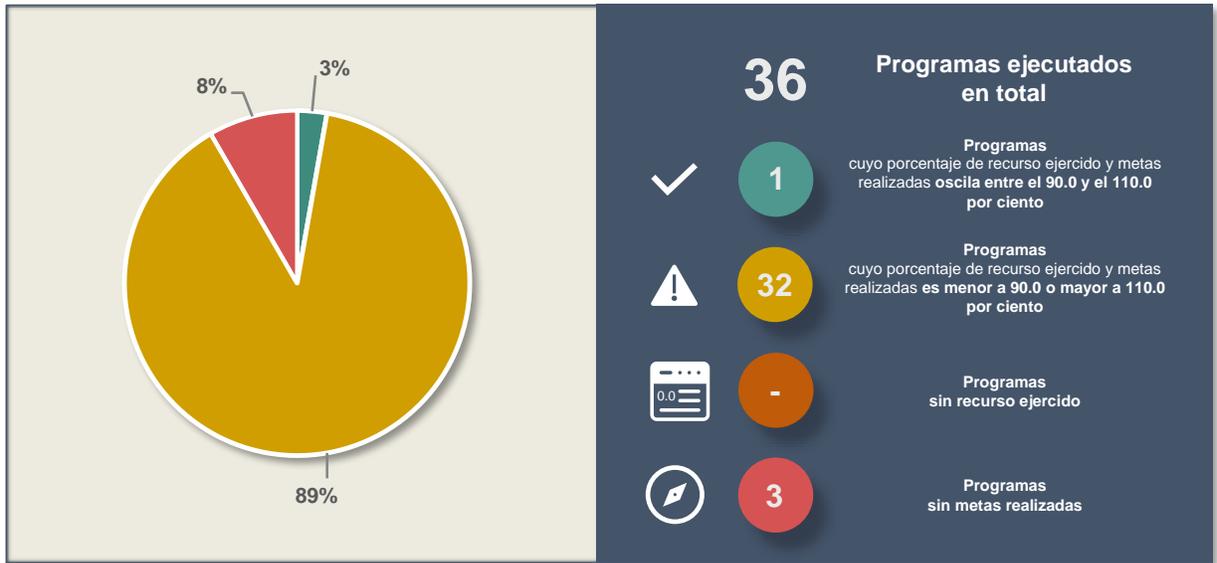
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **Cumplió**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

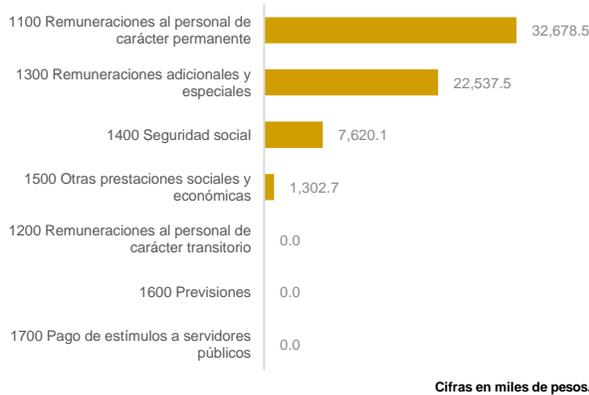
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



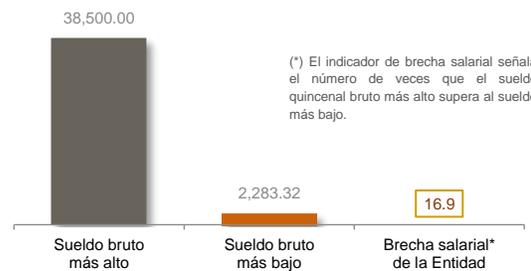
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



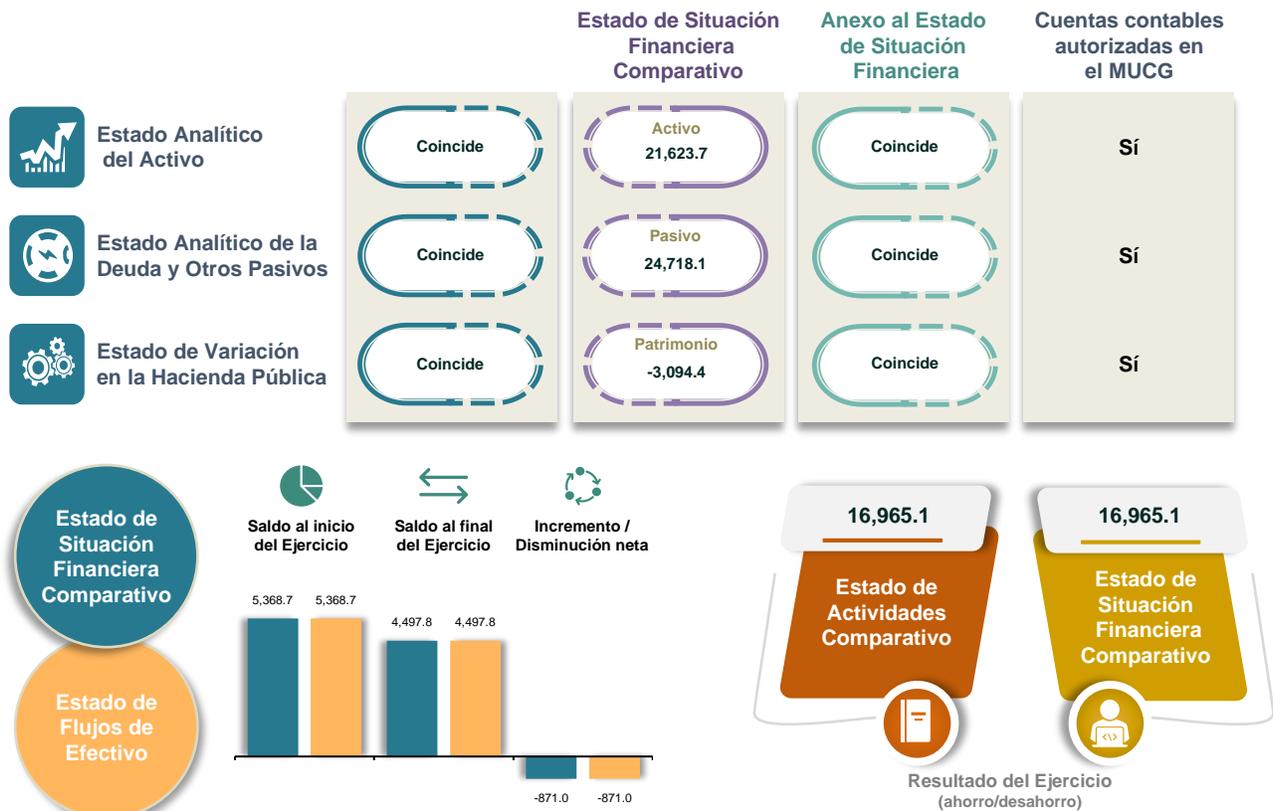
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	Activo	8,209.7	3,085.3	Sí	Sí	8,209.7
Pasivo	-	16,945.1	Sí	Sí	-	16,945.1
Hacienda Pública/ Patrimonio	40,996.0	29,175.3	Sí	Sí	40,996.0	29,175.3

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

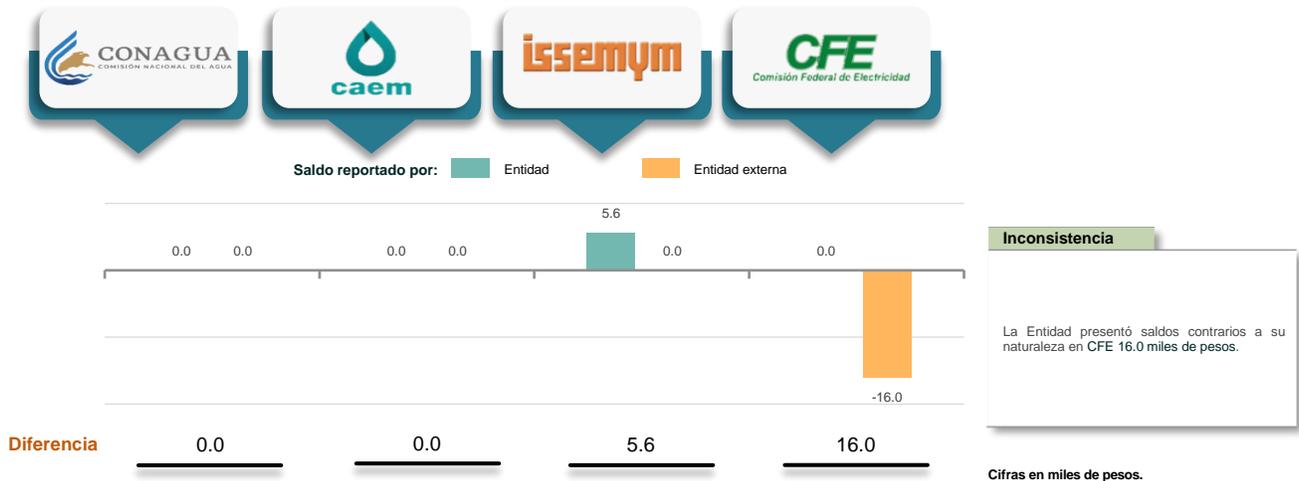


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-ISSEMYM
-CFE**

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **Municipio**

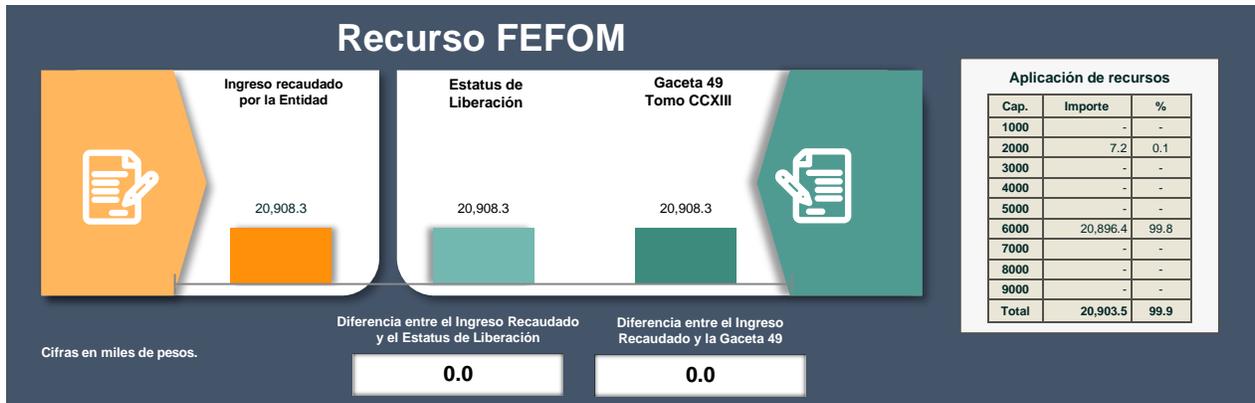
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **No aplica**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **No aplica**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **No aplica**

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

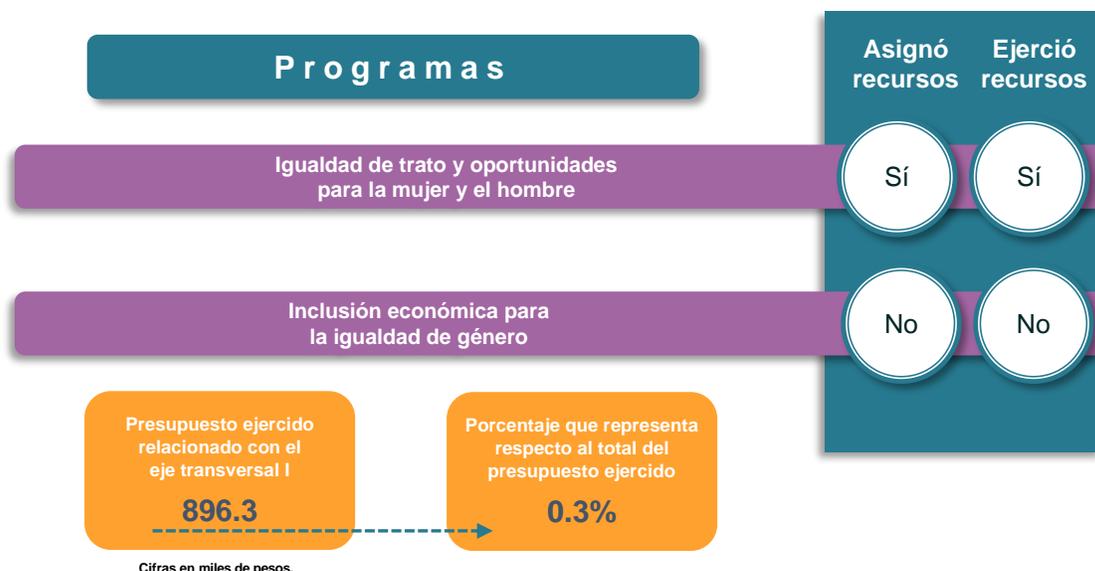


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión Pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	63.9%	90.5%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	86.7%	242.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	82.1%	94.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	78.6%	66.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	98.0%	175.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	91.3%	152.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	52.7%	89.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	75.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	71.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	78.4%	55.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	57.8%	98.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	91.4%	154.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	99.7%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	88.3%	103.6%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	74.5%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	82.7%	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	84.4%	81.8%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	90.0%	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	79.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	8.5%	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	75.9%	103.6%
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	-
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	83.5%	84.2%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	66.5%	75.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	61.9%	3075.9%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	68.6%	134.5%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	54.7%	99.2%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	-	-
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	38.7%	156.5%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	61.0%	75.3%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	98.0%	93.9%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	91.3%	8.4%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	66.8%	90.5%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	95.3%	85.7%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	35.7%	112.2%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	74.9%	145.3%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	82.0%	101.4%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	84.1%	72.4%
		Total	72.0%	106.4%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Villa de Allende

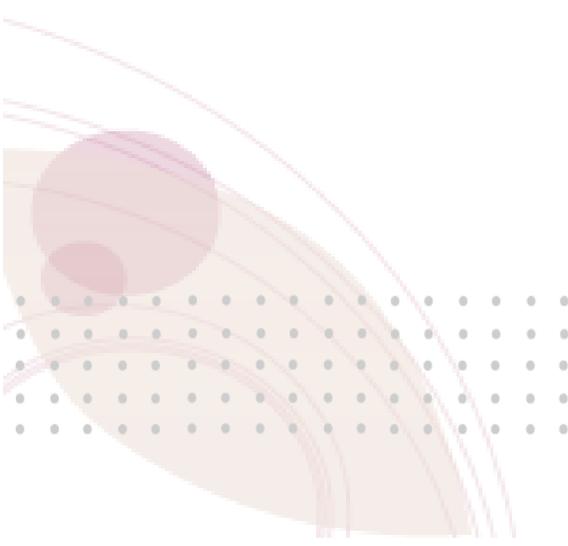
Pilar o Eje	Programa	Etapas:	Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAP)	Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación		
				Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C-MAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		Si	951.0	20	1,403.0	896.3	Cumplió	Subejercido	21	19	63.9%	90.5%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno		Si	29,740.3	1,925	36,796.4	31,906.0	Cumplió	Subejercido	2,059	5,002	86.7%	242.9%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público		Si	630.8	501	635.8	522.2	Cumplió	Subejercido	501	472	82.1%	94.2%
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		Si	899.4	4	935.4	734.9	Cumplió	Subejercido	6	4	78.6%	66.7%
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo		Si	881.5	8	1,198.5	1,174.4	Cumplió	Subejercido	8	14	98.0%	175.0%
Eje transversal II	Reglamentación municipal		Si	1,779.8	4,000	3,220.0	2,939.9	Cumplió	Subejercido	4,000	6,096	91.3%	152.4%
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional		-	-	-	618.7	326.0	Cumplió	Subejercido	457	410	52.7%	89.7%
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos		Si	3,886.8	10	4,365.8	3,302.3	Cumplió	Subejercido	10	10	75.6%	100.0%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados		Si	5,384.6	43	5,641.6	4,038.8	Cumplió	Subejercido	43	43	71.6%	100.0%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados		Si	10,568.9	1,260	7,023.5	7,023.5	Cumplió	Subejercido	1,410	783	78.4%	96.5%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano		Si	981.4	1,063	996.4	576.3	Cumplió	Subejercido	1,539	1,515	57.8%	58.4%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Transparencia		Si	350.7	46	448.7	410.3	Cumplió	Subejercido	46	71	91.4%	154.3%
Eje transversal II	Deuda pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Transferencias		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Gobierno electrónico		Si	603.7	224	785.7	693.5	Cumplió	Subejercido	224	232	86.3%	103.8%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Relaciones exteriores		Si	3,907.2	4	604.7	450.7	Cumplió	Subejercido	2	2	74.5%	100.0%
Pilar I	Desarrollo comunitario		Si	4,979.5	23	5,220.5	4,316.3	Cumplió	Subejercido	10	10	82.7%	100.0%
Pilar I	Vivienda		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Prevención médica para la comunidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención médica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Cultura física y deporte		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica		Si	9,300.0	2	9,300.0	7,846.9	Cumplió	Subejercido	11	9	84.4%	81.8%
Pilar I	Educación media superior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación superior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación para adultos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas		Si	298.6	4	388.6	349.8	No cumplió	Subejercido	4	-	-	-
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes		Si	382.3	22	391.3	309.0	Cumplió	Subejercido	19	19	79.0%	100.0%
Pilar I	Modernización de los servicios comunales		-	-	-	1,957.5	167.4	No cumplió	Subejercido	-	-	8.5%	-
Pilar I	Empleo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo agrícola		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento a productores rurales		Si	977.3	4,656	593.3	450.6	Cumplió	Subejercido	701	726	75.9%	103.8%
Pilar I	Fomento pecuario		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento acuícola		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización industrial		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		Si	311.8	19	324.8	271.1	Cumplió	Subejercido	19	16	83.5%	84.2%
Pilar I	Fomento turístico		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Investigación científica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Promoción artesanal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Conservación del patrimonio público		Si	122.5	8	123.6	82.2	Cumplió	Subejercido	8	6	66.5%	75.0%
Pilar I	Política territorial		Si	1,566.5	80	1,611.0	997.8	Cumplió	Subejercido	29	892	61.9%	3075.9%
Pilar I	Protección civil		Si	15,947.3	81	10,497.3	10,632.6	Cumplió	Subejercido	84	113	68.6%	134.5%
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos		Si	10,082.8	4,515	10,298.8	5,628.7	Cumplió	Subejercido	260	258	54.7%	99.2%
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Protección al ambiente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		Si	1,221.3	4	1,240.3	480.0	Cumplió	Subejercido	1,203	1,883	38.7%	156.5%
Pilar I	Desarrollo urbano		Si	189,808.5	113	180,291.7	110,021.4	Cumplió	Subejercido	243	183	61.0%	75.3%
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua		Si	24,534.1	163	26,406.6	25,879.4	Cumplió	Subejercido	163	153	98.0%	93.9%
Pilar I	Alumbrado público		Si	5,854.7	203	5,856.2	5,348.1	Cumplió	Subejercido	203	17	91.3%	8.4%
Pilar I	Cultura y arte		Si	1,226.9	19	1,367.9	913.1	Cumplió	Subejercido	21	19	66.8%	90.5%
Pilar I	Desarrollo forestal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Electrificación		Si	7,042.1	7	7,361.1	7,016.9	Cumplió	Subejercido	7	6	95.3%	85.7%
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Derechos humanos		Si	632.0	176	649.0	231.8	Cumplió	Subejercido	180	202	35.7%	112.3%
Pilar I	Mediación y conciliación municipal		Si	965.3	1,366	1,049.8	786.0	Cumplió	Subejercido	806	1,171	74.9%	145.8%
Pilar I	Seguridad pública		Si	18,805.1	511	18,192.1	14,861.3	Cumplió	Subejercido	485	492	82.6%	101.4%
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes		Si	1,102.7	2,040	1,308.5	1,100.9	Cumplió	Subejercido	15,012	10,863	84.1%	72.4%
Total				33	388,514.2	23,120	268,514.2	265,184.7	-	29,794	31,711	72.0%	106.4%

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Planeación	La Entidad no presentó la misión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
2	Planeación	La Entidad no presentó la visión conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.		Apartado 4.1 del Anexo del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
3	Programación y presupuestación	La Entidad presentó programas que cuentan con recurso aprobado, pero no tienen metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
4	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 169.8 miles de pesos.	169.8	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
5	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.4 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Vehículos y equipo de transporte", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y "Otros bienes muebles", por un importe de 1,563.3 miles de pesos.	1,563.3	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en la cuenta contable: "Terrenos", por un importe de 2,100.0 miles de pesos.	2,100.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 32 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, asimismo se identificaron 3 programas sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
9	Control y evaluación	De la verificación a la cuenta presupuestal de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se identificó un importe devengado de 18,399.7 miles de pesos, que representa el 7.0 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.5 por ciento permitido.		Artículo 20 y transitorio décimo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
10	Control y evaluación	La Entidad no presentó los pagos al ISSEMYM de los meses de noviembre y diciembre por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	2,749.0	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





Auditoría de Inversión Física

(AIF-088)

**Municipio de
Villa de Allende**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de Villa de Allende

(AIF-088)

Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Villa de Allende, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/536/2023, de fecha 15 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

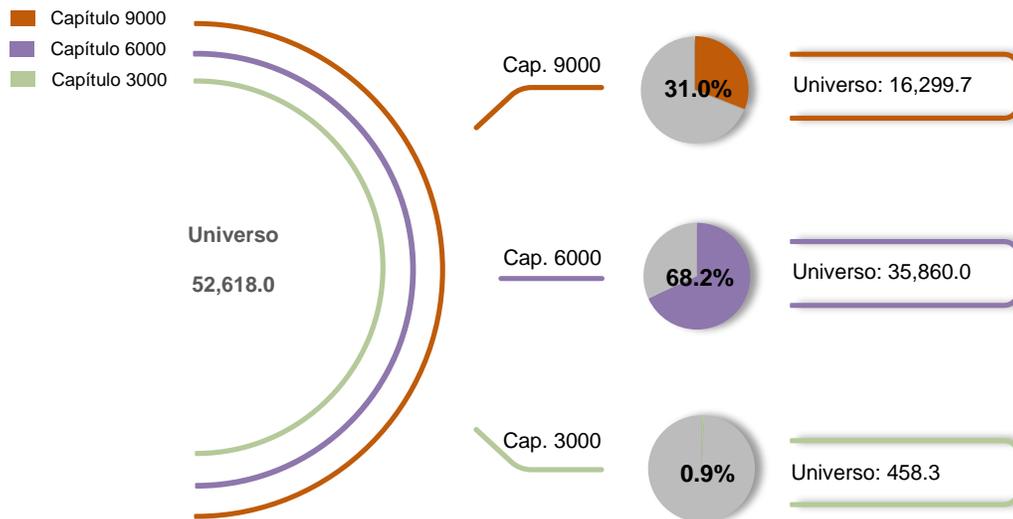
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Villa de Allende un presupuesto por 368,514.2 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 368,514.2 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 265,184.6 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 52,618.0 miles de pesos, que representa el 19.8 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 52,551.8 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 99.9 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:

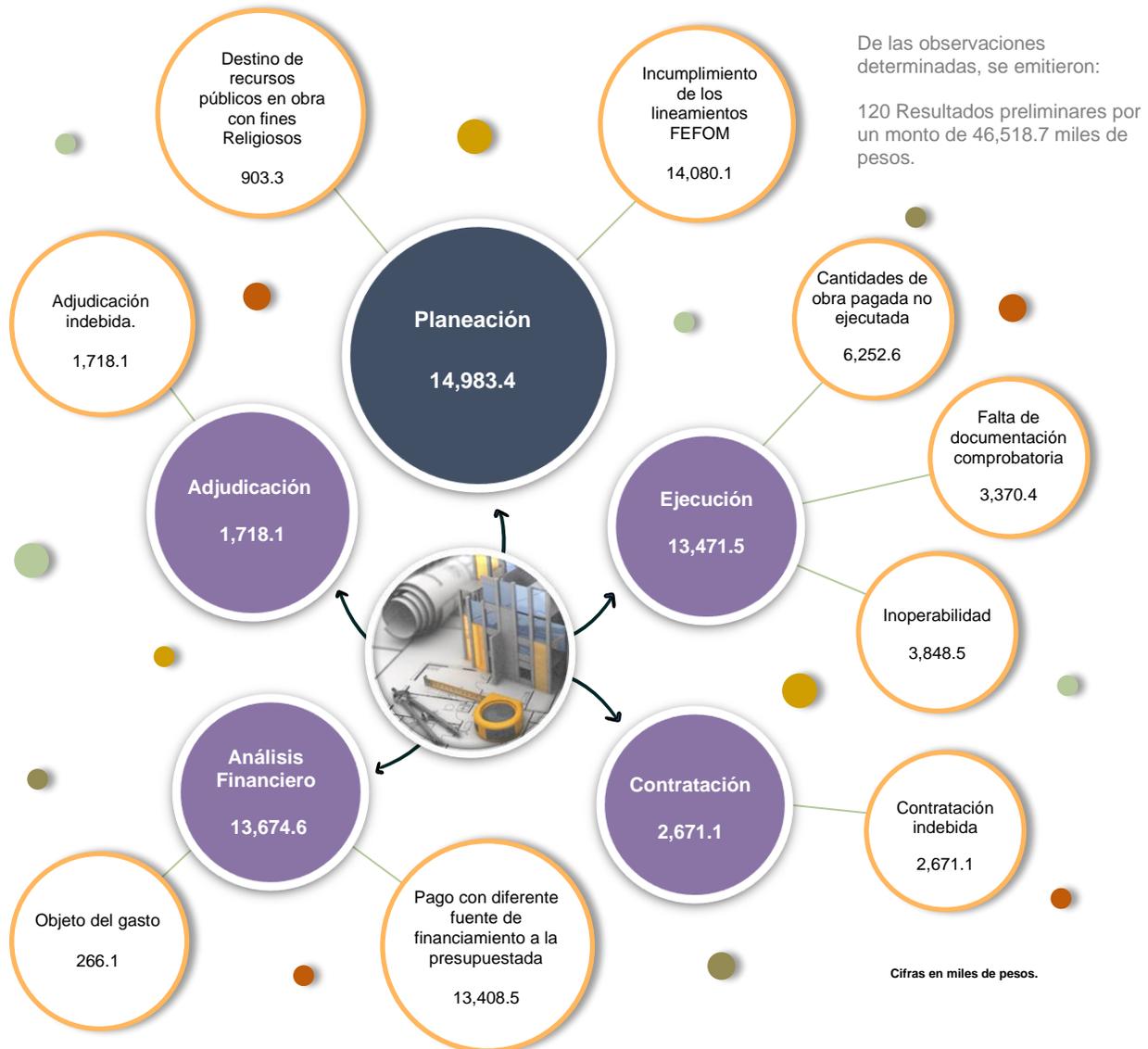


Cifras en miles de pesos.

Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al al municipio de Villa de Allende, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **120** resultados preliminares por un importe de **46,518.7 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas de la entidad ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Tipos de observaciones e importes



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en materia de **planeación**, por **14,983.4 miles de pesos**, que representa el 32.2 por ciento del total observado, en la etapa de **análisis financiero**, se observaron **13,674.6 miles de pesos**, que representa el 29.4 por ciento, en la etapa de **ejecución**, se observaron **13,471.5 miles de pesos**, que representa el 29.0 por ciento, en la etapa de **contratación**, se observaron **2,671.1 miles de pesos**, que representa el 5.7 por ciento del total observado y en la etapa de **adjudicación** se observaron **1,718.1 miles de pesos**, que representa el 3.7 por ciento del mismo.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar.

El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 9000**, se observaron **7,773.6 miles de pesos**, que representan el 16.7 por ciento de la muestra auditada, determinados en 7 resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Rehabilitación de centro social.		
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2021	
Importe Ejercido	146.5 miles de pesos	
Importe Observado	146.5 miles de pesos	
Número de Resultados	1	



Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos públicos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2021, en la ejecución de la obra en comento, distraendo con esto, los recursos públicos del fin objeto para lo cual fueron destinados; ello en contravención a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; Ley Nacional de Bienes Públicos y del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de la inversión física		Observación
Rehabilitación de centro social y construcción de sanitarios.		
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2021	
Importe Ejercido	739.2 miles de pesos	
Importe Observado	756.8 miles de pesos	
Número de Resultados	1	



Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, para la obra en comento, distraendo con esto, los recursos públicos del fin objeto para lo cual fueron destinados; ello en contravención de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; Ley Nacional de Bienes Públicos y del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de las inversiones físicas

Construcción de casa de día.

Construcción de gradas y sanitarios en la unidad deportiva.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2021
Importe Ejercido	2,482.0 miles de pesos
Importe Observado	2,482.0 miles de pesos
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación los tramos concluidos y recibidos de diversas obras, las cuales fueron financiadas con recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2021, toda vez que, se revela que la obra recibida por parte de la entidad, no se encuentran en operación, ello ante el deber de administrar la operación, así como, el mantenimiento y funcionamiento de las mismas; tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las inversiones físicas

Rastreo y revestimiento de camino de la casa del C. Mario Valle rumbo a la casa de la C. Teresa Urbina Toribio.

Construcción de arco de acceso de la comunidad.

Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de camino de la casa de Gerardo Hipólito Jiménez rumbo a el camino real de mesa baja de San Idelfonso.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2021
Importe Ejercido	4,388.3 miles de pesos
Importe Observado	4,388.3 miles de pesos
Número de Resultados	3



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, para la supuesta ejecución de diversas obras, mismas que no se ejecutaron en el sitio que indican las coordenadas de localización; ello en contravención de lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **37,631.6 miles de pesos**, que representan el 80.9 por ciento de la muestra auditada, determinados en 108 resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Construcción de rampa y escalones de concreto en unidad deportiva.		
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	<p>Se presume que la entidad adjudicó indebidamente a través del del proceso de excepción a la Licitación Pública, denominado "Adjudicación Directa", la obra en comento, la cual fue financiada al amparo de recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, toda vez que, se observó que adquirieron y ejecutaron una obra distintita a la determinada en la Ficha Técnica y en el Presupuesto Base, ello en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Importe Ejercido	399.9 miles de pesos	
Importe Observado	399.9 miles de pesos	
Número de Resultados	1	



Nombre de las inversiones físicas	Observación
Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del Sr. Alfonso Bernal Martin rumbo al panteón.	<p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente las inversiones físicas en comento, toda vez que, no contó con la evidencia legal que compruebe y justifique la existencia y ejecución del procedimiento adquisitivo de las obras en comento, a través de licitaciones públicas y mediante convocatoria pública, incumpliendo con ello, lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Suministro de material para construcción de cunetas.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la Lomita rumbo a San Miguel la Maquina.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de dos aulas en la escuela primaria "Miguel Hidalgo".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal rumbo al auditorio.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de sistema de captación de agua potable.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de sistema de captación de agua potable.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación en diferentes ramales.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de línea de conducción de agua potable en la zona poniente.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "El Obrador".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de Barrio Santiago rumbo a Barrio de Santa Cruz.	



Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable a un costado de la casa del C. Arturo Díaz.



Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Diógenes Uribe Reyes rumbo a la casa del C. Ubaldo Reyes Marín.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techumbre en el centro de salud.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación para el paraje denominado "El Llano".



Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Efraín Venteño hacia las antenas.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de camino principal.



Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de arco techo en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Josefa Ortiz de Domínguez".

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techos firmes.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación de la calle principal rumbo a la casa del C. Juan Cruz Segundo.



Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de cuartos dormitorios.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techos firmes.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techumbre en el área de impartición de educación física, en la escuela primaria "Daniel Delgadillo".

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación de la casa del C. León Domínguez rumbo al centro social.



Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	1,095.5 miles de pesos
Importe Observado	1,095.5 miles de pesos
Número de Resultados	24

Nombre de la inversión física		Observación
<p>Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la C. Maribel Estrada Urbina, rumbo a la Cuesta</p>		 <p>Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros de recursos propios (RP) 2022, para la ejecución de la obra en comento, misma que no se ejecutó en el sitio que ocupan las coordenadas de geolocalización; ello en contravención de lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	1,499.5 miles de pesos	
Importe Observado	1,499.5 miles de pesos	
Número de Resultados	1	

Nombre de las inversiones físicas		Observación
<p>Suministro e instalación de cámaras de seguridad pública.</p> <p>Construcción de gradas en cancha de usos múltiples de la comunidad de San Miguel la máquina.</p>		 <p>Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente con recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, diversas obras, toda vez que, las cantidades de obra no fueron ejecutadas, pues no se obtuvo la totalidad de los conceptos contratados, esto en contravención a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	
Importe Ejercido	2,366.5 miles de pesos	
Importe Observado	364.8 miles de pesos	
Número de Resultados	2	

Nombre de las inversiones físicas	Observación
Suministro e instalación de cámaras de seguridad pública.	
Impermeabilización de losa de la escuela primaria "José Ma. Morelos y Pavón" con C.C.T. 15epr4268d.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la Lomita rumbo a San Miguel la Maquina.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de dos aulas en la escuela primaria "Miguel Hidalgo".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal rumbo al auditorio.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de sistema de captación de agua potable.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de sistema de captación de agua potable.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación en diferentes ramales.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de línea de conducción de agua potable en la zona poniente.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "El Obrador".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de Barrio Santiago rumbo a Barrio de Santa Cruz.	Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos propios 2022, la contratación de diversas inversiones físicas, toda vez que, no acredita y/o no justifica, la no inclusión de los requisitos y elementos que deben contener la contratación de Obra Pública, de conformidad con la normativa aplicable; ello en contravención de lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable a un costado de la casa del C. Arturo Díaz.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Diógenes Uribe Reyes rumbo a la casa del C. Ubaldo Reyes Marín.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techumbre en el centro de salud.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación para el paraje denominado "El Llano".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Efraín Venteño hacia las antenas.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de camino principal.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de arco techo en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techos firmes.	

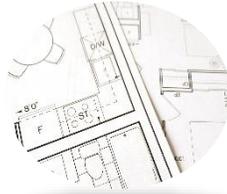
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación de la calle principal rumbo a la casa del C. Juan Cruz Segundo.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de cuartos dormitorios.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techos firmes.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techumbre en el área de impartición de educación física, en la escuela primaria "Daniel Delgadillo".

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación de la casa del C. León Domínguez rumbo al centro social.



Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	2,448.4 miles de pesos
Importe Observado	2,448.4 miles de pesos
Número de Resultados	24



Nombre de las inversiones físicas	Observación
Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Oscar reyes rumbo al campo de futbol.	
Suministro de materiales para la construcción de módulo de sanitarios y vestidores en la unidad deportiva.	
Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del Sr. Alfonso Bernal Martin rumbo al panteón.	
Suministro de materiales para construcción de centro social, primera etapa.	
Impermeabilización de losa de la escuela primaria "José Ma. Morelos y Pavón" con C.C.T. 15epr4268d.	
Suministro de tapetes con logo del municipio de Villa de Allende para concreto estampado de 1.2 x 0.80 m.	
Suministro de material para construcción de cunetas.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la Lomita rumbo a San Miguel la Maquina.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de dos aulas en la escuela primaria "Miguel Hidalgo".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal rumbo al auditorio.	Se presume que la entidad ejerció indebidamente con Recursos Propios (RP) 2022, para diversas inversiones físicas, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la entrega de los insumos y la ejecución de los trabajos;; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el Libro Decimo Segundo de Código Administrativo del Estado de México.
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de sistema de captación de agua potable.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de sistema de captación de agua potable.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación en diferentes ramales.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de línea de conducción de agua potable en la zona poniente.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en el paraje "El Obrador".	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de Barrio Santiago rumbo a Barrio de Santa Cruz.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de tanque de almacenamiento de agua potable a un costado de la casa del C. Arturo Díaz.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Diógenes Uribe Reyes rumbo a la casa del C. Ubaldo Reyes Marín (Sic)	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techumbre en el centro de salud.	
Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación para el paraje denominado "El Llano".	



Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Efraín Venteño hacia las antenas.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de camino principal.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de arco techo en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Josefa Ortiz de Domínguez".

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techos firmes.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación de la calle principal rumbo a la casa del C. Juan Cruz Segundo.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de cuartos dormitorios.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techos firmes.

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de techumbre en el área de impartición de educación física, en la escuela primaria "Daniel Delgadillo".

Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de electrificación de la casa del C. León Domínguez rumbo al centro social.



Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	3,147.7 miles de pesos
Importe Observado	3,147.7 miles de pesos
Número de Resultados	29

Nombre de las inversiones físicas

Observación

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la C. Beatriz Marín rumbo a la casa de la familia de los Díaz.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de las piletas rumbo a la casa de salud.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Humberto Martínez Segundo rumbo a la casa del C. Valente García Salgado.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de rancho Morelos rumbo San Martín Obispo.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Miguel Moreno rumbo al cruce.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la clínica rumbo a la desviación de Sabana de Taborda 2da sección.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la escuela primaria rumbo la entrada de Sabana de Taborda.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal rumbo a la clínica.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Ramón Demetrio rumbo a la casa del C. Miguel Luis Contreras.

Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Carlos Calixto García rumbo a la casa de la familia Flores.



Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022; toda vez que, no acreditó con la ejecución de las obras en comento, se proyectaran o confirmaran la generación de bienes y/o servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, ello en contravención a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	14,080.1 miles de pesos
Importe Observado	14,080.1 miles de pesos
Número de Resultados	10

Nombre de la inversión física

Suministro e instalación de cámaras de seguridad pública.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,366.5 miles de pesos
Importe Observado	1,366.5 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación la obra en comento, la cual fue financiada con recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, toda vez que, no se acreditó que la obra se encuentre en operación, ya que, no se tuvo acceso a la totalidad de las áreas de la obra, ello ante el deber de administrar la operación, así como, el mantenimiento y funcionamiento de la misma; tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento

Nombre de la inversión física

Suministro de tapetes con logo del municipio de Villa de Allende para concreto estampado de 1.2 x 0.80 m.

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	43.4 miles de pesos
Importe Observado	43.4 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios, la inversión física en comento, toda vez que, no corresponde a una Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido, ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
<p>Terminación de escalinata en plaza cívica en el centro de la comunidad.</p> <p>Construcción de campo de futbol.</p> <p>Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Oscar reyes rumbo al campo de futbol.</p> <p>Suministro de materiales para la construcción de módulo de sanitarios y vestidores en la unidad deportiva.</p> <p>Suministro de materiales para la construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del Sr. Alfonso Bernal Martin rumbo al panteón.</p> <p>Suministro de materiales para construcción de centro social, primera etapa.</p> <p>Impermeabilización de losa de la escuela primaria "José Ma. Morelos y Pavón" con C.C.T. 15epr4268d.</p> <p>Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Nabor Sánchez Lucio, rumbo a la casa de la C. Concepción Hernández de Jesús.</p> <p>Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la C. Maribel Estrada Urbina, rumbo a la Cuesta</p> <p>Construcción de auditorio (segunda etapa).</p> <p>Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Rafael González rumbo a la casa de la familia Máximo.</p> <p>Construcción de campo de futbol.</p> <p>Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal, iniciando de la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", rumbo a la casa del C. Dolores Maldonado</p>		<p>Se presume que la entidad autorizo y pago indebidamente con recursos propios 2022 para diversas obras, toda vez que, debió cubrir las obligaciones contractuales, únicamente con recursos financieros y no con recursos propios 2022 y no se cuenta con ningún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	12,744.4 miles de pesos	
Importe Observado	12,744.4 miles de pesos	
Número de Resultados	13	



Nombre de las inversiones físicas		Observación
Suministro de materiales para mantenimiento de vialidades (bacheo). Reparación y mantenimiento de guarniciones y banquetas.		
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	 <p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente los recursos públicos propios, diversas inversiones físicas, toda vez que, se cubrió el pago de las obras en comento, con una fuente de financiamiento distinta a la autorizada y sin que contara con la evidencia legal justificativa y comprobatoria del uso, manejo y destino de los Recursos Propios autorizados y asignados, ello contraviniendo lo establecido en las disposiciones legales financieras y de obra pública aplicables para el caso.</p>
Importe Ejercido	441.4 miles de pesos	
Importe Observado	441.4 miles de pesos	
Número de Resultados	2	

Con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **1,113.5 miles de pesos**, que representan el 2.4 por ciento de la muestra auditada, determinados en 5 resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Mantenimiento de módulos de vigilancia (Sábana la Peña, Los Berros, Loma de Juárez, Casitas, San Jerónimo)		
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente la inversión física en comento; toda vez que, no contó con la evidencia legal comprobatoria y/o justificativa con la que compruebe y justifique la existencia y ejecución del procedimiento adquisitivo del servicio en comento, ello en contravención a lo establecido en la Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
Importe Ejercido	222.7 miles de pesos	
Importe Observado	222.7 miles de pesos	
Número de Resultados	1	

Nombre de la inversión física	
Mantenimiento de módulos de vigilancia (Sábana la Peña, Los Berros, Loma de Juárez, Casitas, San Jerónimo)	
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	222.7 miles de pesos
Importe Observado	222.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos propios 2022, la contratación de la inversión física en comento, toda vez que, no acredita y/o no justifica, la no inclusión de los requisitos y elementos que debe contener la contratación de Obra Pública, de conformidad con la normativa aplicable; ello en contravención de lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la inversión física	
Mantenimiento de módulos de vigilancia (Sábana la Peña, Los Berros, Loma de Juárez, Casitas, San Jerónimo)	
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	222.7 miles de pesos
Importe Observado	222.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad ejerció indebidamente con Recursos Propios (RP) 2022, para la inversión físicas en comento, toda vez que, no contó con la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite y acredite la ejecución de los trabajos; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el Libro Decimo Segundo de Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de la inversión física	
Mantenimiento de módulos de vigilancia (Sábana la Peña, Los Berros, Loma de Juárez, Casitas, San Jerónimo)	
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	222.7 miles de pesos
Importe Observado	222.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación
Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros propios, la inversión física en comento, toda vez que, corresponde a una Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido, ello en contravención a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de la inversión física

Mantenimiento de módulos de vigilancia (Sábana la Peña, Los Berros, Loma de Juárez, Casitas, San Jerónimo)

Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022
Importe Ejercido	222.7 miles de pesos
Importe Observado	222.7 miles de pesos
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizo y pago indebidamente con recursos propios 2022 el servicio en comento, toda vez que, debió cubrir las obligaciones contractuales, únicamente con recursos financieros y no con recursos propios 2022 y no se cuenta con ningún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas, ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.